



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Singular: 2015-00077-00

Demandante: Banagrario S.A.

Demandado: Yeraldin Quintero Marta

Al despacho el proceso en referencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: En conocimiento de la parte actora el resultado de la medida cautelar allegada por el Banco Caja Social, vista a folio 24.

SEGUNDO: Dese a conocer de conformidad con la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,



FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Glt



Bogota D.C., 03 de Diciembre de 2022
EMB\7089\0002567902

Señores:

001 PROMISCUO MUNICIPAL CUNDAY
Calle 7 N 3 54
Cunday Tolima



R70892212030722

Asunto:

Oficio No. C 602 2015 00077 00 de fecha 20221201 RAD. 73226408900120150007700 - PROCESO EJECUTIVO ENTRE BANAGR

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC 1.106.892.570			Sin Vinculacion Comercial Vigente

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,

Edwin Andres Beltran Tovar
Coordinador Central de Atencion de Req/Externos